

**SERVICIOS DESARROLLOS
Y CONSULTING, S. A.
(SEDYCO)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, en su reunión con carácter universal celebrada en Madrid el 19 de junio de 2006, acordó por unanimidad, el cambio de domicilio social de la avenida Monforte de Lemos, número 111, 1.º-3 de Madrid a la calle Santa Engracia, número 169, 2.º-B de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Rivero Laguna.—41.345.

**SOCIEDAD ANÓNIMA
DE MEDIACIÓN Y PROMOCIÓN
(SAMP)**

Reducción del capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal, el día 14 de junio de 2006, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en 3.000.416,16 euros, dejándolo fijado en 60.001,34 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a uno de sus accionistas, mediante la amortización de 996.816 acciones en las que se divide el capital social, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

«Artículo 6.º

El capital social asciende actualmente a la cifra de 60.001,34 euros, y está representado por 19.934 acciones ordinarias, nominativas, serie única, de 3,01 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 19.934, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Se hace constar que los acreedores tendrán derecho a oponerse a esta reducción de capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2006.—Administradores Mancomunados, Rafael Lozano González y Juan Carlos Gil Agudo.—41.350.

**SPAR ESPAÑOLA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Acordó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2006, reducir el capital social de 939.300 euros a 938.850 euros, por amortización de 3 participaciones sociales existentes en autocartera.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Administradora única, M.ª Pilar Ceballos Pérez.—41.358.

**SYR 2000,
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 63/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Syr 2000, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado con fecha 4 de mayo de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 3.544,13 euros.

Gijón, 20 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—40.940.

**TECHNOTRAF, S. A.
(Sociedad absorbente)**

MOBYBRIC, S. L.

MULTYFUST DESIGN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Technotraf, Sociedad Anónima», «Mobybric, Sociedad Limitada» y «Multyfust Design, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 24 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Technotraf, Sociedad Anónima», de «Mobybric, Sociedad Limitada» y «Multyfust Design, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de junio de 2006.—Los Administradores, Manel Altimiras Vilarrasa y Carles Vidal Riu.—41.100.

2.ª 4-7-2007

**TECNOLOGÍA DE HOMBRRERAS, S. A.
(Sociedad absorbente)**

HELSTATEC, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 21 de junio de 2006 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Tecnología de Hombreras, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y el Socio Único de «Helsatec, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 12 de mayo de 2006 por los Consejos de Administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Helsatec, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Tecnología de Hombreras, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los Señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Tecnología de Hombreras, S.A. (Sociedad absorbente); don Ricardo March Estany, y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Helsatec, S.A.U. (Sociedad absorbida), Javier Sánchez Pérez.—41.328.

2.ª 4-7-2006

**TRABAJOS DE MAQUINARIA
PESADA, S. A.**

El Administrador Único convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social de la empresa, en la calle Concha Espina, número 5, en Getafe (Madrid) el día 16 de agosto de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Administrador Único.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener de forma gratuita e inmediata su entrega o el envío a su domicilio una copia de los mismos.

Getafe, 27 de junio de 2006.—El Administrador Único, Miguel Ángel de Paz Guisasaola.—41.621.

**UNODATA INFORMATION
TECHNOLOGIES, S. A.**

Anuncio de reactivación

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Unodata Information Technologies, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de mayo de 2006, acordó la reactivación la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Barcelona, 13 de junio de 2006.—Francisco Javier Valiente Llauredó, Consejero Delegado.—41.119.

**VALENCIANA
IMPORTACIONES MAQUINARIA
OBRES PUBLIQUES, S. A.**

Junta general ordinaria

Don Juan Rodenas Bernat, en nombre y representación de «Valenciana Importacions Maquinaria Obres Públiques, Sociedad Anónima», convoca a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de agosto de 2006, en 46022 Valencia, Psj Angels i Federic 3 - 17, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Perdidas y Ganancias, así como la gestión del Administrador, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda que cualquier socio podrá examinar en el domicilio señalado y obtener de la entidad, de forma in-

mediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 16 de junio de 2006.—Administrador único, Juan Rodenas Bernat.—40.719.

VENDING PIZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El liquidador de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y para el día 5 de agosto de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria (si procediera), en Madrid, calle Zurbano n.º 49, oficina 4, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del estado de cuenta de la Sociedad a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Liquidación de la Sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en Madrid, calle Zurbano, n.º 49, oficina 4, y pedir la entrega o envío gratuito del Estado de Cuentas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2005 (Punto Primero del Orden del Día) y el Balance Final de Liquidación (Punto Segundo del Orden del Día).

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Liquidador, D. Ignacio Illán García.—41.987.

VIAJES ABANDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Bilbao, calle Ercilla, número 19, 2.º, el día 10 de agosto de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe del Auditor de cuentas.

Bilbao, 27 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Jesús Manuel Arto Muñoz.—41.132.

VIKING MUSIC PUBLISHING ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas con carácter de ordinaria celebrada en fecha 21 de abril de 2006, se ha procedido a la reducción de capital social a la cifra de 68.700 euros, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social de la compañía y su patrimonio, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 6.000 acciones que integran el capital social, quedando cifrado, en consecuencia, el valor de cada una de ellas en 11,45 euros, siendo el capital social resultante el de 68.700 euros.

Barcelona, 26 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, Joan Verges Bru.—41.099.

YERECIAL, S. L. (Absorbente)

VIVERCIAL, S. L. U. (Absorbida)

El 22 de junio de 2006, las respectivas Juntas Generales universales de las sociedades Yerecial, Sociedad Limitada y Vivercial, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión por absorción de Vivercial, Sociedad Limitada Unipersonal por Yerecial, Sociedad Limitada. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión, y a los acreedores del de-

recho de oposición a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 24 de junio de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Yerecial, S.L., y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vivercial, S.L. Unipersonal, don José Ignacio Sánchez Baranda.—40.770. 2.ª 4-7-2006

YOCAFRECH REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 855/05 Pieza ejecución 52/06); y para el pago de 8.624,5 euros de principal, 1.724,9 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Yokarech Rehabilitación de Edificios, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de junio de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—40.444.

ZARABUILDING SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

ISENBRANDT SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Zarabuilding Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) e «Isenbrandt Sociedad Limitada», celebradas con fecha 20 de junio de 2006 han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Isenbrandt Sociedad Limitada» por «Zarabuilding Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Javier Palacios Rubio.—40.715. 2.ª 4-7-2006